



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA COMUNICADO DE PRENSA

Fondo de Innovación: 100 millones de euros para proyectos innovadores de tecnología limpia a pequeña escala

Bruselas, 31 de marzo de 2023

La Comisión abrió ayer la [tercera convocatoria de proyectos a pequeña escala](#) con cargo al [Fondo de Innovación](#), uno de los mayores programas mundiales de demostración de tecnologías hipocarbónicas innovadoras. Esta convocatoria de proyectos a pequeña escala, financiada con los ingresos procedentes de la subasta de derechos de emisión del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE UE), impulsará aún más la aplicación de soluciones industriales para descarbonizar Europa.

La nueva convocatoria proporcionará 100 millones de euros en subvenciones a proyectos a pequeña escala con un gasto de capital de entre 2,5 y 7,5 millones de euros en los ámbitos de las energías renovables, la descarbonización de las industrias de gran consumo de energía, el almacenamiento de energía y la captura, utilización y almacenamiento de carbono. Estas tecnologías deben estar lo suficientemente maduras y tener un gran potencial para lograr reducciones significativas de las emisiones de gases de efecto invernadero en comparación con las tecnologías convencionales.

El Fondo de Innovación puede financiar hasta el 60 % del gasto total de capital de un proyecto pequeño. Esto ayudará a las tecnologías innovadoras pioneras a superar los riesgos normalmente vinculados a la comercialización y a entrar en el mercado. Los proyectos se evaluarán en función de su potencial para evitar las emisiones de gases de efecto invernadero, su carácter innovador, su madurez financiera, técnica y operativa, su potencial de expansión y su rentabilidad. En convocatorias anteriores se seleccionaron proyectos para impulsar procesos pioneros, tales como la demostración del uso de hornos híbridos para electrificar parte de la lana de vidrio y la producción de vidrio, que tradicionalmente ha utilizado combustibles fósiles.

Hasta veinte proyectos considerados prometedores, pero no lo suficientemente maduros para poder optar a una subvención, pueden recibir [asistencia del Banco Europeo de Inversiones \(BEI\) para el desarrollo de proyectos](#). Dos proyectos (CO2ncrEAT e Hypush) acogidos a los servicios del BEI de asistencia para el desarrollo de proyectos fueron preseleccionados en la segunda convocatoria a pequeña escala, lo que demuestra la manera en que este servicio puede contribuir a formular una solicitud de proyecto exitosa. También se anima a los proyectos que no hayan sido seleccionados en anteriores convocatorias a pequeña escala a que vuelvan a presentar su solicitud. La convocatoria permanecerá abierta hasta el 19 de septiembre de 2023 para proyectos ejecutados en cualquier Estado miembro de la UE, Islandia o Noruega.

Contexto

El Fondo de Innovación tiene por objeto crear los incentivos financieros adecuados para que las empresas y las autoridades públicas inviertan ahora en la próxima generación de tecnologías hipocarbónicas y apoyen la transición de Europa hacia la neutralidad climática.

Dos convocatorias anteriores a pequeña escala se tradujeron en la selección de 47 proyectos. En el marco de la primera convocatoria, [30 proyectos recibieron una subvención total de 109 millones de euros. La UE está invirtiendo 62 millones de euros en 17 proyectos a pequeña escala de la segunda convocatoria](#). Estos 17 proyectos están ultimando sus acuerdos de subvención individuales, previstos para el segundo trimestre de 2023. Además, la [última convocatoria de proyectos a gran escala](#) se cerró el 16 de marzo de 2023, con 239 solicitudes recibidas, que se están examinando actualmente. Los resultados de la evaluación se conocerán en el verano de 2023.

La [Agencia Ejecutiva Europea de Clima, Infraestructuras y Medio Ambiente \(CINEA\)](#) ejecuta el Fondo de Innovación, mientras que el [Banco Europeo de Inversiones](#) aporta ayuda para el desarrollo de proyectos prometedores que no tienen un grado de desarrollo suficiente. El [acuerdo político](#) que refuerza y amplía el RCDE UE, alcanzado en diciembre de 2022, aumentará el tamaño y la cobertura del Fondo de Innovación cuando entre en vigor.

Los proyectos pueden presentarse a través del [portal de financiación y licitaciones de la UE](#), donde figura información sobre el procedimiento. Se informará a los solicitantes de los resultados de la evaluación en el primer trimestre de 2024. Se prevé conceder subvenciones a los proyectos exitosos en junio de 2024.

Más información

[Proyectos a pequeña escala del Fondo de Innovación](#)

[Proyectos seleccionados en la primera convocatoria a pequeña escala](#)

Página web del [Fondo de Innovación](#)

[Portal de financiación y licitaciones](#)

[Plataforma de control de la cartera de proyectos del Fondo de Innovación](#)

[Lista de puntos de contacto nacionales \(PCN\)](#)

[Cumplir el Pacto Verde Europeo](#)

Cita(s)

La innovación es un elemento fundamental de nuestra transición ecológica. Hay muchas tecnologías en fase de desarrollo que nos ayudarán a reducir nuestras emisiones y estimularán el empleo y el crecimiento en Europa. El Fondo de Innovación contribuye a la comercialización de estas tecnologías. Los proyectos innovadores a pequeña escala que buscamos hoy pueden revolucionar el funcionamiento futuro de industrias enteras.

Frans Timmermans, vicepresidente ejecutivo responsable del Pacto Verde Europeo - 30/03/2023